10

Industria y Comercio
SUPERNTENDENC!A

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACION EXPEDIENTE No. 06-07733

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 579 DE

FECHA 31 DE AGOSTO DE 2007 EL TERM INO HABIL SEALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicaciOn on Is gaceta de Propiedad Industrial, deberâ solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 44 de Ia Decision 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI NO X

109

En cumplimiento del artIculo 45 de (a Decision 486 de (a ComisiOn de (a Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del tØrmino de 60 dias contados a partir de (a fecha de notificación de la presente comuriicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de (a respuesta subsistieran los impedimentos para la concesiOn, se denegarÆ lapatente. Notifiquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capitulo quinto del titulo primero de la Circular Cinica NO 10 de 2001.

DOR S ELENA POLO CORDOBA
Jefe e DivisiOn de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijaciOn en (ista, de fecha

CONCEPTO TECNICO EXAMINADOR TECNICO
N° 550 COdigç N° 202090